



Departamento de Operaciones.
Subdirección de Operaciones.
Hospital Regional de Antofagasta



FORMULARIO USO DE INSTALACIONES EN HOSPITAL REGIONAL (Versión 1.2)

NOMBRE UNIDAD DEL REQUERIMIENTO:	CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES (CAE())
NOMBRE Y CARGO FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD:	ALEJANDRA FLORES P.
FECHA DE ACTIVIDAD:	01/08/2024
HORARIO DE USO:	15:30 A 16:30
ANEXO CONTACTO:	552413
CORREO:	alejandra.floresp@redsalud.gov.cl
NOMBRE ACTIVIDAD:	Taller de Zumba
CANTIDAD DE PERSONAS:	20
INSTALACION A UTILIZAR:	AUDITORIO <input type="checkbox"/> CANCHA <input checked="" type="checkbox"/>

NOTA:

- TODA SOLICITUD DE USO INSTALACIONES DEBE SER ENVIADA **CON 05 DÍAS DE ANTICIPACIÓN**, posteriormente se enviará correo de confirmación y/o autorización del requerimiento.
- Para el uso de Auditorio, si los participantes son menores a 20, se debe solicitar Salas de Capacitación con la Unidad de Capacitación.
- Las solicitudes de apoyo de Audio para actividades adicionales deben ser solicitadas a los correos indicados en el presente formulario.

CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

- 1.- En caso de evacuación del recinto, este siempre se debe realizar de forma ordenada y manteniendo la calma.
- 2.- Los responsables de la actividad deberán entregar las orientaciones de seguridad correspondiente, tales como PEE a evacuar.
- 3.- En caso de personas que requieran asistencia especial, deberán ser previamente identificadas, así mismo como personal con movilidad reducida, que requiera de apoyo adicional.
- 4.- En caso de amago de incendio, se recomienda que se percute el extintor más cercano, solo si sabe percutarlo, de caso contrario, procure evacuar el área notificando a viva voz (Lugar de la emergencia, tipo de emergencia, existencia de lesionados, daño a materiales o equipos).
- 5.- Está estrictamente prohibido fumar antes, durante o después de las actividades organizadas.
- 6.- Mantener orden y aseo durante la actividad y dejar limpio luego de la actividad.
- 7.- La unidad encargada de la actividad es la responsable en todo momento de considerar todos los insumos necesarios (sillas, extensiones eléctricas, entre otros). Estos insumos no podrán entorpecer aquellas zonas en las cuales se encuentren señalizadas las vías de evacuación. En caso de uso de extensiones eléctricas, deberán siempre mantenerse en lugares resguardados para evitar accidentes laborales.
- 8.- Cada daño que se realice en el recinto durante la actividad, es de exclusiva responsabilidad del grupo que utilizo la instalación, el cual debe responder por los costos de reparación.

RECEPCION ONLINE A CORREOS:

paola.fuenzalida@redsalud.gob.cl

con copia: melissa.merino.m@redsalud.gob.cl y lorena.mendiburu.hra@redsalud.gob.cl

AUTORIZACIÓN

He leído y estoy de acuerdo con todas las condiciones de uso y las consideraciones de seguridad que se deben tomar durante el uso del recinto Hospitalario.

Nombre, firma y timbre:

Alejandra Flores Palta
Enfermera Supervisora CAE/CDT
Hospital Regional Antofagasta